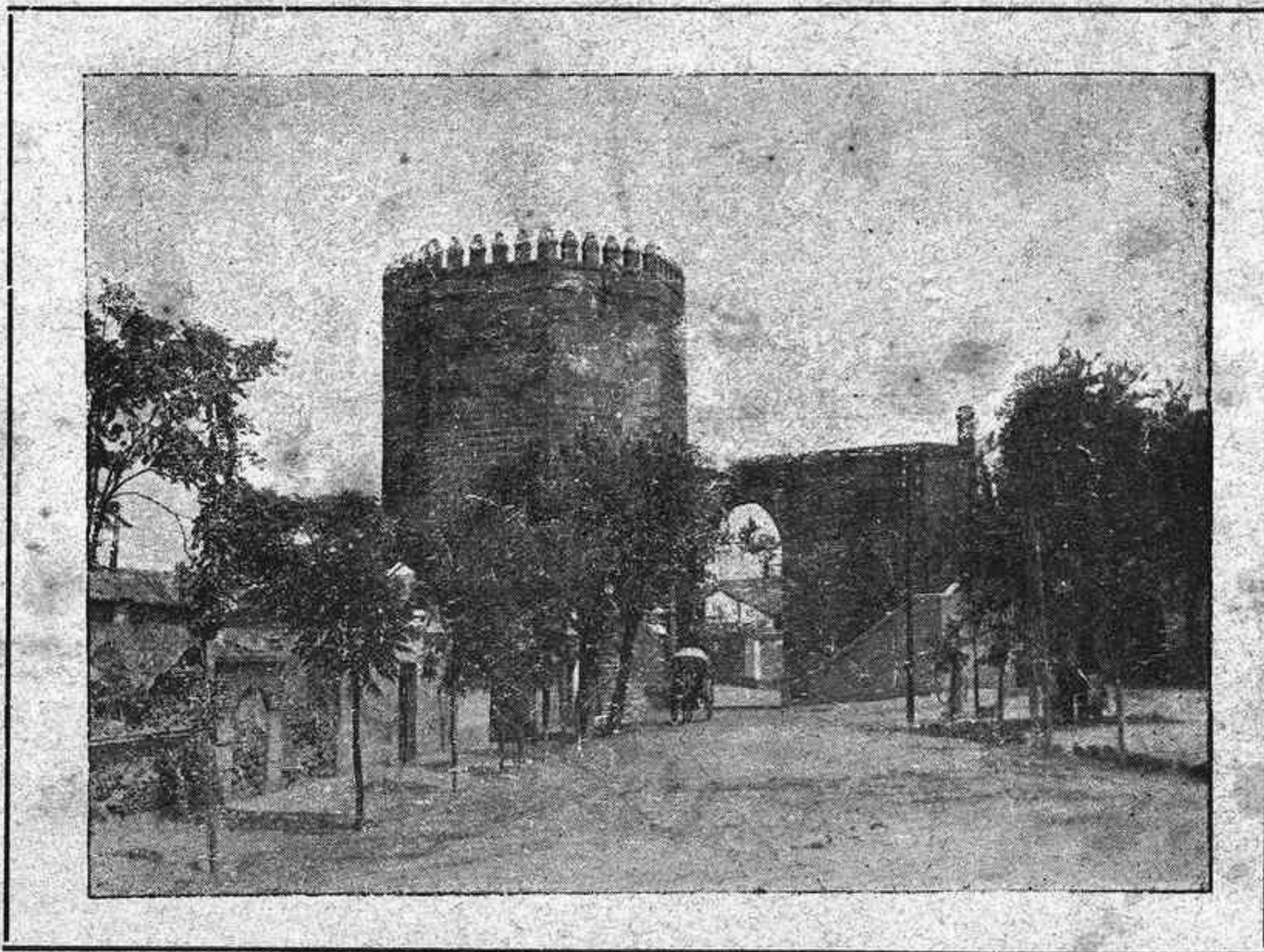


La Tierra

REVISTA QUINCENAL

Organo de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba



CÓRDOBA: Torre de la Malmuerta

15 Noviembre 1932

Año XII. — Núm. 264

Federación de Sindicatos Católico-Agrarios

CAJA CENTRAL DE CRÉDITO (Servicios exclusivos para los Sindicatos)

— Los ahorros del Agricultor —
para el fomento de la Agricultura

A estos fines responde la *Caja Central*
con los siguientes servicios:

Apertura de cuentas corrientes:

A la vista, el 3 por 100 anual.

Imposiciones: A un año el 4 1/2 por 100

El dinero apartado de la usura fructifica
en los Sindicatos

Préstamos: A los Sindicatos
federados el 5 1/4 por 100 anual



COMPRAS Y VENTAS EN COMÚN

Suministro de Abonos, Maquinaria
Agrícola y artículos
complementarios para la Agricultura

Nuestro sistema de «Compras en
Común», rigurosamente aplicado a
todos los suministros, permite que
todos los socios de nuestros Sindi-
catos Agrícolas puedan comprar ar-
tículos con igual baratura que si
fueran clientes en gran escala.



SECCION DE SEGUROS

Esta Sección realiza, por cuenta
de la Compañía *La Previsión Espa-
ñola*, Seguros contra Incendios en
sus diversas combinaciones.

Nuestra Sección de Seguros abarca toda clase
de operaciones
sobre cosechas y bienes muebles e inmuebles

San Pablo, 34
CORDOBA

Sociedad Anónima **CROS**

Grandes Fábricas de Abonos

— y —
== Productos Químicos ==

— en —

Badalona (Barcelona), **Valencia**, **Alicante**,
Málaga, **San Juan de Aznalfarache**
(Sevilla) y **Maliaño** (Santander)

Abonos y productos para la Agricultura

Superfosfatos, Sulfato de Amoniac, Sales potásicas de Stassfurt (Alemania) Nitrato de Sosa de Chile

Abonos confeccionados para todos los cultivos.

Nitrato de Amoniac

Sulfato de Cobre y Hierro para el viñedo.

Productos Químicos Industriales

Acidos sulfúrico, Clorhídrico, Nítrico y Acético.—Bisulfito y Bisulfato de Sosa.—Cloruro de cal marca FLIX.—Cloratos de Sosa, Potasa y Barita.—Nitrato de Sosa y de Bario —Sosa caústica para jabones.—Sulfuro de sodio.—Productos puros para Farmacias y Laboratorios

Servicio gratuito de análisis de tierras y Literatura Agrícola

Precios y pedidos: Agencia de Córdoba, Gran Capitán 19

42

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo núm. 34, Córdoba



Los Bancos, para el mayor desempeño de su misión, necesitan de la adhesión y confianza del público.

Para obtener un grado máximo de confianza, nada tan eficaz como laborar, sin precipitaciones ni desmayos, por merecerla.

Si interesa a V. conocer informes o condiciones respecto de alguna operación corriente de Banca o Bolsa, diríjase al

BANCO CENTRAL

Capital autorizado.	200.000.000,00	de ptas.
Capital desembolsado.	60.000.000,00	>
Fondo de reserva.	16.000.000,00	>

SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Carcagente, Cebros, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villarrobledo y Yecla.

Filial: Banco de Badalona (Badalona)

Este Banco aspira a mantener con su clientela una relación de cordialidad que favorezca y haga practicable su propósito de dispensarla toda clase de atenciones y de otorgarla aquéllas prudentes facilidades que le sean solicitadas, con las debidas garantías.

ALCALA, 31

MADRID

La Tierra

REVISTA QUINCENAL

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE CÓRDOBA

SUSCRIPCIÓN (por año natural) 3 pesetas Número suelto, 15 céntimos	AÑO XII. N.º 264 CON CENSURA ECLESIASTICA 15 Noviembre 1932	Redacción y Administración SAN PABLO, 34 TELÉFONO N.º 1541 Casa Social Católica
--	---	--

Las organizaciones de mujeres campesinas

La Asamblea de la Federación de Avila ha ofrecido este año una grata novedad: la asistencia de un centenar de mujeres labradoras, convocadas a un cursillo de avicultura. Tan feliz iniciativa no debe pasar desapercibida, por lo que, en calidad de comentario, le dedico estas líneas, mostrando la perspectiva que una organización de mujeres campesinas puede tener en nuestra Obra.

En vez de trazar proyectos de posible realización, paréceme más alentador y provechoso relatar lo que en este punto ha conseguido ya una organización que tantas veces nos ha servido de modelo, el Boerenbond belga, limitándome a trasladar las notas tomadas en mi visita, para no desvirtuarlas con inoportunas glosas.

Para completar la labor social y cultural del Boerenbond, se creó hacia el año 1911 una sección femenina denominada «Ligue de Fermiérés». Con personalidad propia, aunque aneja a la Obra y beneficiándose de su organización y

medios económicos. Su fin es instruir y educar a las mujeres campesinas en las funciones que tienen que cumplir como madres y como amas de casa que tienen a su cargo las faenas y cuidados de una casa de labor.

La dirección de la Liga la lleva un sacerdote exclusivamente dedicado a ella, ayudado de una secretaria y un Cuerpo de instructoras e inspectoras, en número de dos por cada provincia. Al frente de cada entidad local, *Cercle de Fermiérés*, hay una instructora de segundo orden, cargo que frecuentemente recae sobre la maestra del pueblo.

A pesar de su labor, por más espiritual, menos visible que la desarrollada por las demás secciones de Boerenbond, ha prendido con fuerza en el campo belga y se desarrolla con lozanía. Hoy cuenta con más de 900 Centros y cerca de 100.000 adheridas.

Su misión—repetimos—es, todo, cultural y educativa. En cada centro local se han de celebrar obligatoriamente, al menos cinco reuniones anuales, una en

cada estación climatológica y otra en la fiesta del patrono.

En ellas el párroco dirige a las asistentes una alocución sobre el tema que ya él ha recibido, desarrollado por el director de la Liga. Luego una de las inspectoras les da una lección práctica sobre las faenas que les son propias, en especial sobre alimentación del ganado, avicultura y cunicultura, pequeñas industrias lecheras, etc, o también sobre la higiene y arreglo del hogar y la alimentación y crianza de sus hijos. Todo ello de manera muy práctica, comprensible y con referencia a la estación en que van a entrar. No faltan, desde luego, en estas reuniones otros números atractivos, representaciones teatrales, cinematógrafo, etc.

Especial cuidado dedica la Liga a la educación postescolar. A las niñas mayores de catorce años se dan cursillos de conferencias anuales de Religión a cargo de los párrocos, y de prácticas caseras, a cargo de las inspectoras. Recopiladas las de un año en un cuaderno, ofrecen estos sugestivos asuntos: alimentación de los niños, cura y vendaje de heridas, cómo se hacen unos calcetines, el aire y la luz en la vivienda, la cría de los conejos, cuidados de un gallinero y una porción más de tales temas, expuestos todos por quienes los han practicado y en forma gráfica.

El resorte de esta sección está—como en las demás del Boerenbod—en el personal especializado, que asiduamente labora. Las instructoras tienen que añadir al título profesional de maestras, peritos agrícolas ect., un curso especial que organiza el Boerenbond con la ayuda económica del Estado. Las inspecto-

ras provinciales tienen un sueldo fijo, y se dedican exclusivamente a recorrer su distrito. Cada día anotan en la hoja de servicios el puesto que visitan, la lección que desarrollan y el informe que el Centro les merece. Todos los sábados regresan a Lovaina y dan cuenta exacta al director de la inspección.

Los elementos directores de esta sección celebran anualmente en Lovaina una reunión para pulsar su marcha.

Aunque esta labor de instrucción religiosa y práctica es difícil de constatar, se notan ya visiblemente los beneficiosos resultados en el campo de Flandes, cuajado de granjas confortables, cuyos moradores revelan en su presencia la satisfacción de vivir.

Quienes hayan recorrido los ruinosos pueblos de nuestra Patria, habrán echado de menos en los hogares labriegos, desmantelados y sombríos, la mano del ama que con solícito cuidado procura hacerlos más acogedores y con inteligente destreza aumenta el bienestar de la pequeña hacienda, como la habilidosa mujer fuerte del Antiguo Testamento. No es voluntad lo que falta a las hijas de España que llevan con abnegación su áspera existencia. Es instrucción y cultura, unidas a los medios económicos, lo que necesitan para cumplir su alta misión maternal.

Organizaciones como la que comentamos pueden proporcionársela si, impulsadas por espíritu de caridad, saben convertirse en instrumento de verdadera civilización. La Federación de Avila modestamente, empieza a recorrer este camino. Felicitémosla.

Javier Martín Artajo

Revista Social y Agraria.

REFORMA AGRARIA

Texto de Ley aprobado por las Cortes Constituyentes

(CONCLUSIÓN)

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según las prácticas culturales que aseguren la normal productividad y completa conservación de las plantaciones que en ellos existan.

De los daños que se causen en los bienes adjudicados con carácter temporal, singularmente en el arbolado y en las edificaciones, serán responsables directamente los campesinos ocupantes, subsidiariamente las comunidades a que pertenezcan y, en último término, el Instituto de Reforma Agraria.

Sin perjuicio de esta responsabilidad, el Instituto, a propuesta de las juntas provinciales podrá acordar el levantamiento de los campesinos o comunidades que procedan con abuso o negligencia.

Cuando el levantamiento de la familia campesina o comunidad no sea por abuso o negligencia, sino voluntario, las mejoras útiles hechas en el feudo durante el plazo que haya durado el asentamiento les serán reconocidas e indemnizadas.

El arbolado y los pastos de las dehesas expropiadas se cultivarán y explotarán colectivamente en igual forma que lo establecido en esta ley para los árboles y pastos de propiedad comunal.

Cuando se trate de lugares o pueblos

de origen señorial, de fincas que constituyan término municipal o existan núcleos de población superior a diez vecinos, y en todas aquellas en que los arrendatarios o sus causantes hubieren construido o reedificado las casas y edificaciones que en las más existan, le será reconocida la propiedad a los actuales poseedores de lo por ellos edificado.

BASE 17.

El Instituto de Reforma Agraria fomentará la creación de Cooperativas en las Comunidades de campesinos para realizar, entre otros, los siguientes fines:

Adquisición de maquinaria y útiles de labranza; abonos semillas y productos anticriptogámicos e insecticidas; alimentos para los colonos y el ganado; conservación y venta de productos tanto de los que pasan directamente al consumidor como de los que necesitan previa elaboración; la obtención de créditos con la garantía solidaria de los asociados, y en general, todas las operaciones que puedan mejorar en calidad o en cantidad la producción animal o vegetal.

El funcionamiento de estas Cooperativas se regirá por la vigente legislación sobre la materia.

El Instituto de Reforma Agraria tendrá la facultad de inspeccionar, siempre que lo estime conveniente, el fun-

cionamiento de aquellas Cooperativas que haya auxiliado en cualquier forma.

BASE 18.

El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelvan y detallen el contenido de estas bases y el alcance de esta reforma en cuanto se relacionen con el crédito territorial, que quedará debidamente garantizado.

Las Cortes conocerán de cuanto se decrete sobre esta materia.

BASE 19.

El Instituto de Reforma Agraria quedará especialmente autorizado para proceder a la revisión de toda la obra realizada por los servicios de colonización y parcelación, modificándola y acomodándola a las normas establecidas en esta Ley.

BASE 20.

Se declaran bienes rústicos municipales las fincas o derechos reales impuestos sobre las mismas cuya propiedad, posesión o aprovechamiento pertenezcan a la colectividad de los vecinos de los municipios, entidades locales menores y a sus asociaciones y mancomunidades en todo el territorio nacional.

Estos bienes son inalienables: No serán susceptibles de ser gravados ni embargados, ni podrá alegarse contra ellos la prescripción.

Las entidades antes mencionadas podrán instar ante el Instituto de Reforma Agraria el rescate de aquellos bienes y derechos de que se consideren despojados, según datos ciertos, o simplemente por testimonio de su antigua

existencia. Para ello formularán la relación de los poseídos y perdidos, siguiendo la tramitación oportuna y acreditándose la propiedad a su favor. Los particulares ejercerán su acción reivindicatoria actuando como demandantes. Si su derecho fuere declarado por los tribunales, se les expropiará con arreglo a los preceptos de esta ley.

Cuando el Instituto de Reforma Agraria, a instancia de las juntas provinciales y previo informe técnico, lo estime conveniente por motivos sociales, podrá declararse obligatoria la refundición de dominio a favor de las colectividades.

Los ayuntamientos podrán adquirir en propiedad las fincas que consideren necesarias para crear o aumentar su patrimonio comunal.

BASE 21.

El Instituto de Reforma Agraria, a propuesta de la entidad municipal o de la Junta correspondiente, y previo informe de los servicios forestal y agronómico, resolverá si el aprovechamiento de los bienes comunales debe ser agrícola, forestal o misto.

En el aprovechamiento agrícola tendrá preferencia la forma de explotación en común. Cuando se parcele, los vecinos usuarios tendrán derecho solamente al disfrute de los productos principales, mediante el pago de un canon anual, los pastos, hierbas y rastrojeras serán siempre de aprovechamiento colectivo.

En caso de subasta o arriendo de estos esquilmos, su producto neto ingresará en las arcas municipales. En todos los casos, el cultivo será siempre efectuado por el vecino y su familia directamente.

Cuando el aprovechamiento de los bienes comunales sea de carácter forestal, la explotación se realizará en común y bajo la ordenación e inspección técnica de los servicios oficiales correspondientes. Los terrenos catalogados como de utilidad pública seguirán rigiéndose por la legislación especial del ramo en cuanto afecte a su explotación, defensa y mejora.

Las entidades dueñas de bienes comunales cuya riqueza forestal hubiere sido destruida o maltratada, tendrá la obligación de atender a la restauración arbórea de dichos bienes.

Cuando el aprovechamiento sea mixto, es decir, agrícola y forestal simultáneamente, se aplicarán en la medida precisa las disposiciones de los párrafos precedentes.

BASE 22.

Quedan abolidas, sin derecho a indemnización, todas las prestaciones en metálico o en especie provenientes de derechos señoriales, aunque estén ratificadas por concordias, laudos o sentencias. Los municipios y las personas individuales o colectivas que vienen siendo sus pagadores dejarán de abonarlas desde la publicación de esta ley.

Las inscripciones o menciones de dichos gravámenes serán canceladas en los registros de la Propiedad a instancia de todos o de cualquiera de los actuales pagadores y por acuerdo del Instituto de Reforma Agraria.

Se declara revisables todos los censos, foros y subforos impuestos sobre bienes rústicos, cualquiera que sea la denominación con que se los distinga en todo el territorio de la República.

El contrato verbal o escrito de explotación rural, conocido en Cataluña con el nombre de «rabassa morta», se considerará como un censo y será redimible a voluntad del «rabassaire».

Una ley de inmediata promulgación regulará la forma y tipos de capitalización y cuantos extremos se relacionen con tales revisiones y redenciones.

Asimismo, los arrendatarios y las aparcerías serán objeto de otra ley, que se articulará con sujeción a los preceptos siguientes: regulación de rentas, abono de mejoras útiles y necesarias al arrendatario, duración a largo plazo, derecho de retracto a favor del arrendatario en caso de venta de la finca, estableciendo como causa de desahucio la falta de pago o abandono en el cultivo. Tendrán derecho de opción y preferencia los arrendamientos colectivos, prohibiéndose el subarriendo de fincas rústicas.

Para los efectos de esta ley serán considerados como arrendamientos los contratos en que el propietario no aporte más que el uso de la tierra y menos de 20 por 100 del capital de explotación y gastos de cultivo.

BASE 23.

El Instituto de Reforma Agraria cuidará de una manera especial de establecer y fomentar la enseñanza técnico agrícola, creando al efecto escuelas profesionales, laboratorios, granjas experimentales; organizando cursos y misiones demostrativas, y cuanto tienda a difundir los conocimientos necesarios entre los cultivadores para el mejor aprovechamiento del suelo y las prácticas de la cooperación, teniendo en cuen-

ta las características agro-económicas de las distintas comarcas, sus peculiaridades climatológicas, hidrográficas, etc. y su acceso a los mercados consumidores.

Asimismo organizará el crédito agrícola, estimulando la cooperación y facilitando los medios necesarios para la adquisición de semillas, abonos y aperos; industrialización de los cultivos, concentración parcelaria fomento e higienización de la vivienda rural, cría de ganado y cuanto se relacione con la explotación individual y colectiva del suelo nacional, a tal efecto se creará un Banco Nacional de Crédito Agrícola que, respetando e impulsando los Pósitos existentes coordine las actividades dispersas, difunda por todo el territorio de la República los beneficios del crédito y facilite las relaciones directas entre la producción y el consumo.

BASE 24.

Las empresas y particulares propietarios de aguas o de alumbramientos de aguas subterráneas que transformen tierras de cultivo de secano en regadío, sin auxilio del Estado, tendrán sólo por límite, si ejercen el cultivo directo, el número de hectáreas que pueden regar, a razón de medio litro por segundo y hectárea, durante un periodo de explotación que no excederá de cincuenta años. Expirado el plazo de la concesión, estas tierras serán vendidas a particulares en lotes no mayores a los que fija esta ley, con derecho al beneficio del agua correspondiente, dentro de la Comunidad de regantes, que se constituirá con arreglo a la legislación vigente.

Las sociedades constituidas con los

finés que se señalan en el párrafo anterior o con objeto de asentar campesinos, facilitándoles vivienda adecuada y los medios necesarios para su sostenimiento hasta llegar al pleno rendimiento de su trabajo, con intervención directa, del Instituto de Reforma Agraria, gozarán, lo mismo que los particulares, de exenciones tributarias en consonancia con la función social que realicen, que en cada caso se determinarán y que podrán comprender los impuestos de derechos reales, timbre y utilidades — éstas incluso para los tenedores de sus títulos — por los actos de su constitución y cuantos contratos otorgen y operaciones realicen, así como los impuestos, contribuciones, arbitrios, tasas y derechos del Estado, de la Provincia o el Municipio, cuyas exenciones alcanzarán un periodo máximo de veinte años, a partir del comienzo de la explotación, salvo en los casos en que la continuidad y ejemplaridad del asentamiento justificare prórrogas excepcionales. Las acciones de estas sociedades se admitirán como fianza en los contratos con el Estado, la Provincia o el Municipio.

Procura leer esta Revista y que otros la lean. Así difundirás el bien entre tus allegados y afines.

«Conciencia en el acto de vender»

38

Zafra Polo

MARIA CRISTINA, 19 — CORDOBA

Tejidos de calidad recomendada

El trigo en las tierras áridas según La Marca

En *Reveil Agricole* Enrique Blin dá cuenta de los ensayos realizados en Italia para vencer las dificultades que ofrecen los terrenos áridos y secos para las siembras de trigo.

En la hacienda de Chinsanova, en la que realizó experimentos el conocido agrónomo italiano Pascual Visochi para mejorar las tierras mediante leguminosas, el doctor Carlos La Marca ha proseguido los trabajos dirigidos a mejorar el cultivo del trigo en los suelos áridos, poniendo en práctica un nuevo sistema.

La hacienda de Chinsanova está constituida por terrenos arenosos y calizos de origen dolomítico; el clima es muy seco. Durante unos treinta años se ha venido buscando la manera de obtener cosechas normales de trigo mediante la-

bores profundas, siembras en líneas pareadas y el empleo de abonos químicos. Los rendimientos no han correspondido, la mayoría de veces, a los buenos propósitos de sus dueños; espigas de poco tamaño y paja excesiva, debido a la influencia de las sequías durante la primavera. El doctor La Marca pensó que la causa primordial de los desaciertos, debía atribuirse a que se enterraba la semilla demasiado superficial. Las raíces no se desarrollaban suficientemente para garantizar el vigor de la vegetación y esta idea llevóle a concebir un método que provocara, tan pronto se iniciara la vegetación, varios planos, como si dijéramos varios pisos de raíces que facilitarían la formación de un entallado numeroso, al que dá el nombre de *entallado de octubre* (acrestamiento) que asegura la vitalidad de las plantas.

El método que ha adoptado de modo definitivo, se apoya en dos operaciones correlativas: siembra superficial y enterramiento progresivo en el otoño.

Una disposición muy simplificada de la capa superficial del suelo, permite alcanzar estas dos condiciones de cultivo.

Se siembra a una profundidad de sólo tres centímetros, en el fondo de un surco, con paredes distantes una de otra 40 centímetros, que abre una *surcadora*, con lo cual las líneas de trigo quedan aprisionadas entre dos prismas de tierra que forman sus lados. La siembra superficial activa la germinación de la semilla y la emisión de las raíces primarias. El prisma de tierra de cada uno de los lados de las líneas constituye el material para cubrir las semillas.

Tan pronto las tiernas plantas han emitido tres o cuatro hojas, se adosa a

grandes establecimientos
horticolas

"la quinta"

árboles, plantas, bulbos
semillas de todas clases

especialista en la construcción
de parques y jardines

juan leyva
granada



pidase catalogo ilustrado

las líneas de trigo la mitad de la tierra de la derecha y de la izquierda, con lo que en el cuello de la planta queda más enterrado, sin que esta sufra lo más mínimo.

En las siembras de octubre el enterrado primero se ejecuta a la terminación de noviembre, que provoca el entallado de octubre y la emisión de nuevas raíces encima del cuello.

Al término de un mes todos los tallos se ven multiplicados y todos aparecen vigorosos. Llegado este momento se vuelve a aporcar las plantas con la tierra del resto de las paredes. Este segundo aporcado se realiza a últimos de diciembre, con lo que se consigue que las tiernas plantas queden con el cuello enterrado 8 o 10 centímetros bajo la superficie del suelo que queda allanado. Nueva emisión de raíces, evolución energética de los tallos, que se multiplican después de proveerlos de abundantes raíces.

Llegados los meses de febrero y marzo, se someten los sembrados a las labores de bina para mantener la humedad en la capa superficial del suelo. A la primavera, el entallado que desde el otoño ha ido formándose, hace que la actividad vegetativa acreciente el vigor de los tallos. Poco antes de espigar se procede a calzar nuevamente las plantas a fin de aumentar la humedad y proteger las raíces de los ardores del verano, que son, en rigor, los que sostienen la planta en relación con el suelo al llegar al término de su vida. Siguiendo este método se asegura la abundancia de las cosechas.

Diferentes combinaciones había adoptado el doctor La Marca para llegar a

vencer las contrariedades del suelo. Con la que ha adoptado y que acabamos de explicar, la abundancia de las matas, la regularidad, el número crecido de espigas, con los anuncios de la buena cosecha, cuya precocidad con la hermosura de las espigas, proclama la superioridad del sistema.

Con cultivos corrientes en líneas distantes entre sí de 25 centímetros, obtenía cosechas de 12'31 quintales métricos por hectáreas; con el método La Marca los rendimientos han llegado a 32'55 quintales por la misma unidad superficial.

Los beneficios, reducidos los gastos, han demostrado de modo elocuente la bondad del sistema. Es de notar que la producción de paja ha quedado reducida al 9 por 100, cuando llegaba al 14 por 100 con el cultivo ordinario. Semejantes resultados invitan a proseguir el método de que acabamos de esbozar, sobre todo en los países secos y en las tierras áridas, por lo que pueden contribuir en tales sitios a mejorar las producciones de los cereales.

H. B.

(El Cultivador Moderno).

Rogamos a nuestros lectores que cuando se dirijan a las casas cuyos productos anunciamos, no dejen de mencionar LA TIERRA.

EN

**RÓTULOS ESMALTADOS
ENRIQUE DE OBREGON**

tiene precios y calidades

— — insuperables — —

Ambrosio de Morales, 10. CORDOBA



¿TODOS los años
MUCHO aceite?
 Únicamente con

NITRATO DE CHILE

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE

TELÉFONOS 94.770 Y 94.779. APARTADO CORREOS 909
 P.º I Y MARGALL. 16
 MADRID

•
 DELEGACIONES

Alcázar de S. Juan. Barcelona. Bilbao. Coruña. Granada
 Salamanca. Sevilla. Valencia. Valladolid y Zaragoza

NITRATO CORRIENTE
 CON 15/16 POR CIENTO
 DE NITRÓGENO NÍTRICO

NITRATO GRANULADO
 MÁS DE 16 POR CIENTO
 DE NITRÓGENO NÍTRICO

SERVICIO AGRONÓMICO
 SUS INGENIEROS AGRÓ-
 NÓMOS ENSEÑAN, GRA-
 TUITAMENTE CÓMO Y
 CUANDO DEBE EM-
 PLEARSE EL NITRATO

Algo sobre el empleo del sulfato amónico

Es creencia muy generalizada que el sulfato de amoníaco no debe utilizarse más que como abono de pié, antes de la sementera, y mezclado corrientemente con el Superfosfato y los abonos potásicos.

Motiva esta creencia el suponer que el nitrógeno amoniacal es de una acción muy lenta, por ser indispensable pase a la forma nítrica antes de ser absorbido por las raíces de las plantas.

Esta afirmación es errónea. Actualmente está perfectamente demostrado que el nitrógeno en forma amoniacal (que es como lo contiene el sulfato de amoníaco), es perfectamente asimilable por las raíces de los vegetales, sin que sea condición indispensable el que pase previamente a la forma nítrica. Si además el suelo es neutro o ligeramente alcalino (caso de la mayor parte de nuestras tierras cerealistas), el nitrógeno amoniacal es de efectos equivalentes a los del nitrógeno nítrico.

Estas razones, unidas a la elevada riqueza del sulfato de amoníaco en nitrógeno (del que contiene 20 a 21 por 100), a su extremada baratura en relación con este alto contenido de nitrógeno, a su propiedad de no endurecer el suelo (cualidad muy de tener en cuenta en las tierras fuertes arcillosas) y a lo fácil que es de distribuir, tanto a mano como a máquina, por no absorber humedad, aconsejan el empleo del sulfato de amoníaco como abono de cobertera para los cereales, sobre todo en las regiones en

que por ser muy regulares las lluvias de primavera las tierras no carecen de agua en esta época del año.

El sulfato de amoníaco se puede y debe emplear como abono de cobertera, siendo la época de uso muy amplia, ya que abarca todo el invierno y los principios de la primavera. Esta gran elasticidad en el período de aplicación, permite al agricultor suplir las necesidades de alimento nitrogenado de los cultivos, en que por premura de tiempo o cualquier otra razón, no se hubiera esparcido el sulfato de amoníaco antes de la siembra, sólo o en mezcla con Superfosfato y abonos potásicos.

El disponer de un período de tiempo tan grande para espacir el sulfato de amoníaco, es debido principalmente a que el nitrógeno amoniacal a diferencial del nítrico es retenido fuertemente por el suelo, sin ser arrastrado por las aguas de lluvia o por un riego excesivo, a las capas inferiores del terreno, donde ya no lo aprovechan las raíces de las plantas.

Al usar el sulfato de amoníaco en cobertera, es preferible esparcirlo en dos veces mejor que en una sola. La primera en fin de invierno y la segunda en principio de primavera, retrasándola más o menos según el terreno o la estación sea más o menos húmeda.

Como cantidad a aplicar en cobertera aconsejamos la de 100 a 150 kilos por hectárea, cuando ya se ha abonado en otoño antes de la siembra. Si no se hubiera hecho ésto se aumentará dicha cantidad en la proporción conveniente.

El empleo del sulfato de amoníaco como abono de cobertera, si se distribuye después de un fuerte rocío, lleva



Aprovéchese, pues, usted también de las ventajas que ofrece el empleo del **NITRATO DE CAL IG**

Nuestros sacos de Nitrato de Cal **IG** llevan una de las marcas reproducidas en los dibujos siguientes:



El Nitrato de Cal IG es exento de polvo y de aspecto blanco



Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán á la Federación,
San Pablo núm. 34, Córdoba

aparejado la gran ventaja de ser destructor de las malas hierbas de los sembrados. Esta propiedad no es de despreciar, pues aparte de los beneficios que se encontrarán en el momento de la recolección, queda la economía notable en los gastos de escardas.

Los abonos verdes

por L. P.

Las plantas de abono que se siembran para utilizar el suelo hasta que se emplee en el cultivo principal, ya sean ceceales u otra planta, tienen por objeto suministrar, bajo la forma de abonos verdes enterrados en el suelo, principios minerales fertilizantes, y al mismo tiempo, materia orgánica a la tierra que los contiene.

En el transcurso de su vegetación estas plantas toman de la atmósfera casi la totalidad del carbono, del hidrógeno y el oxígeno, que concurren a la formación de su materia seca; enterradas en el suelo, en él se descomponen, abandonándole la materia orgánica de sus tejidos. En realidad una pequeña porción de los elementos precedentes es absorbida por los vegetales del suelo, el cual suministra a éstos la casi totalidad del ázoe, todo el ácido fosfórico y la potasa que ellos contienen; pero todos estos elementos sacados a la tierra en el momento de removerla para un cultivo, no pueden ser causa de empobrecimiento del suelo en ningún caso.

Si las plantas de abono son convenientemente escogidas, presentan raíces suficientemente profundas, pudiendo cavar el terreno sobre una capa bastante

profunda, su cultivo tendrá también por resultado el sacar a las capas superficiales trabajadas por los instrumentos de arar, elementos de fertilización de los cuales no hubieran podido beneficiarse las cosechas de plantas de raíces menos profundas, y también contribuirá para remover el suelo y facilitar el desarrollo de las raíces de los vegetales cultivados después. Durante el tiempo que ocupan el suelo las plantas destinadas a preparar la tierra, utilizan los nitratos que se encuentran al exterior de sus raíces, y por este medio previenen el arrastramiento de sus compuestos azoados en las aguas de drenaje. El ázoe, elemento de fertilización intensa y de precio elevado, se encuentra por este medio en el mismo suelo.

¿Convienen los abonos verdes a todas las tierras?

Ya sea que deban contribuir a enriquecer el suelo en materia orgánica, o que deban oponerse el arrastramiento de los nitratos, los abonos verdes serán muy útiles a las tierras ligeras, arenosas, calcáreas, en las cuales la materia orgánica es poca y cuyos nitratos son fácilmente eliminados por las aguas de filtración. A estas tierras los abonos citados les dan consistencia y les comunicarán la propiedad de retener más fácilmente elementos fertilizantes, como la potasa. A consecuencia de su combustión, facilitada por la aireación del lugar, dejan para las cosechas próximas todos los principios útiles que encierran.

En las tierras arcillosas producirán también buenos resultados: les comunican a estas tierras una permeabilidad que generalmente les hace falta; les fa-

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

(Nombre registrado)

GRAN CENTRO PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Casa fundada en 1864

Dirigido por Don Silvio Vidal Pérez

Diploma de proveedor efectivo de la Asociación de Agricultores de España, Centros Agronómicos, Sindicatos y Confederaciones Agrícolas

Especialidades que recomienda esta antigua y acreditada casa:

Arboles frutales de las especies y variedades más superiores que se cultivan con garantía de éxito

Importantes existencias en Olivos «Arbequines» y Almendros «Desmayo»

Gran surtido en Forestales, Arbustos, Coníferas, Rosales, Vides Americanas, Injertos, Barbados, Estacas

Informes y Catálogos gratis,

Bonificaciones especiales a los Sindicatos Agrícolas de esta Federación

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

**ARLABÁN, 7
MADRID**

AGENCIA
DE
PROPAGANDA
PINTOR SOROLA, 39
VALENCIA

VENTA EN TODOS
LOS ALMACENES Y
DEPÓSITOS DE ABONOS

FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS



EL NITRO-CAL-AMON
NO ES UN SUBSTITUTIVO.
TIENE MÉRITOS PROPIOS.
DE IGUAL EFICACIA TANTO EN
TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO
ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO
AMONICAL POR EXCELENCIA, LO MISMO
SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA
PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO.

cilitan la meteorización y permiten la nitrificación, siempre que el suelo sea un poco calcáreo, condición siempre realizable por medio de encalados y margados.

En terrenos graníticos o esquitosos su empleo, combinado con el encalado y margado, puede ser muy ventajoso.

Como las plantas de abono no deben ocupar el suelo durante mucho tiempo, deberán elegirse de vegetación rápida, y teniendo por principal objeto alimentar la tierra de la materia orgánica, elaborada la mayor parte a expensas de la atmósfera, deben presentar un sistema de aireación lo más voluminoso posible.

Las plantas que posean la propiedad de fijar el ázoe gaseoso del aire deben ser empleadas con preferencia a otras. Las leguminosas están en este caso; por eso son estas leguminosas algarrobas, trébol, habas, guisantes, altramuces. Pero las leguminosas son difíciles de adaptar a la naturaleza de algunos terrenos; además, sus granos son costosos, lo que contribuye a que se las excluya, prefiriendo plantas de las más aconsejadas y las más utilizadas; especies diferentes, que se acomodan con facilidad a los diversos terrenos y que los gastos de cultivo son menos elevados: mostaza, nabos, colza, alforfón, etc.

INFORMACIÓN DE MERCADOS

En Andalucía Cosecha

En la provincia de Sevilla el arbolado presenta un aspecto vigoroso, en general, pero como ha seguido desprendiéndose la aceituna, queda una cose-

cha menos que regular, cuando se esperaba que fuese abundante. Según datos oficiales suministrados por aquella Sección Agronómica, las aceitunas se van picando por la invasión de la *mosca olearia*.

En casi todos los pueblos de la provincia de Córdoba el estado del olivar es satisfactorio, aunque se ha desprendido parte del fruto, pero no obstante, la cosecha sería copiosa. Se extiende la invasión de la *mosca olearia*.

Algunos olivares están atacados del *Cycloconium oleaginum*.

En los de la de Jaén la cosecha pendiente, ofrese una perspectiva halagüeña, confiándose que será más que regular.

Se está extendiendo la campaña de pulverizaciones de cardo bordelés a los olivos atacados por el *Cycloconium oleaginum* o viruela del olivo.

En la de Granada el arbolado se presenta con suficientes reservas de humedad, siendo su aspecto vigoroso en muchos pueblos. En algunos se ha combatido el arañuelo.

Se espera una cosecha regular.

En la de Cádiz ha aparecido la *mosca olearia*, y las perspectivas de la actual cosecha han variado, siendo las impresiones pesimistas, pues a los olivos que tenían un regular esquilmo, se les desprende el fruto.

Lo mismo puede decirse de la de Huelva, donde aumenta la invasión dácica, donde el desprendimiento de aceitunas que se observa en muchos pueblos despierta la alarma de los olivicultores.

Se extiende la invasión de la *mosca olearia*.

Hay olivares afectados de la *cochinilla* y la *negrilla*.

SOMIER IDEAL

¿Quereis que vuestros hijos
crezcan sanos y fuertes?

**Adoptar en sus camitas
el "SOMIER IDEAL"**

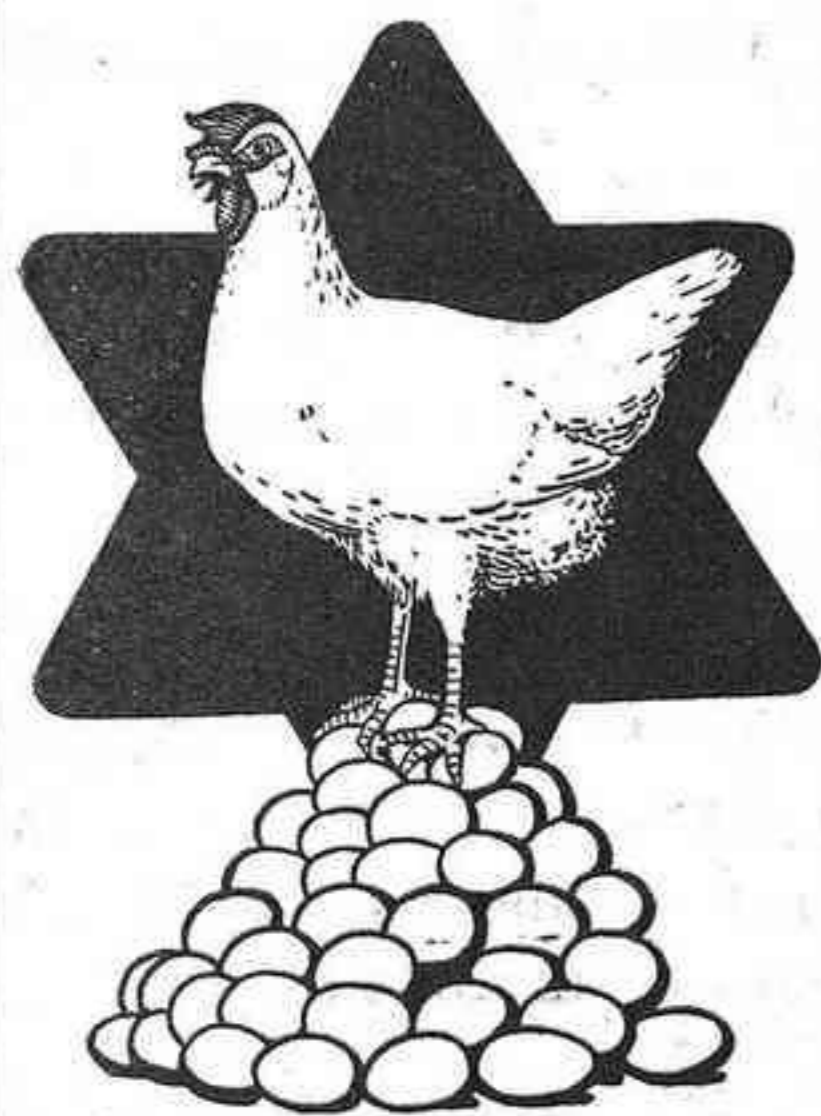
La Medicina y la Higiene así lo aconsejan, porque, evitando las jorobas y desviaciones del sistema óseo, es a su vez de fácil limpieza y muy cómodo, predisponiendo a un funcionamiento normal de todo el organismo.

Pedid detalles:

Juan Maristany
Aragón, 259
BARCELONA

■ ■

Hay ejemplares de muestra y se dan especiales precios y condiciones, a los Sindicatos en esta Federación,
S. Pablo, 34 - Córdoba



OFICINAS:
Avenida Milans del Bosch, 65
Barcelona
Teléfono 35929

Anónima Barcelonesa de Colas y Abonos

Fábrica de Productos Químicos Orgánicos

ALIMENTOS PARA AVES Y CERDOS

Harina de Sangre «Hércules» 76 0,0 proteínas

Harina de pescado fresco «Hércules». Proteínas, 60 0,0; fosfato de cal, 19 0,0

Harina de carne «Hércules». Proteínas, 60 0,0; fosfato de cal, 12 0,0

Conchilla de ostras en granito y en polvo «Hércules», para las aves

Fosfarina o harina fosfatada «Hércules». Fosfato de cal (de huesos) 70 a 72 0,0

Harina de huesos esterilizados «Hércules»

Harina de alfalfa 17 0,0 proteínas

En la de Málaga se ha extendido la invasión dácica por muchos pueblos.

Se calcula que la cosecha pendiente será menos que mediana, debido a la acción de la *mosca olearia* y al desprendimiento del fruto.

(Boletín de Olivicultura).

VARIOS

Medio fácil y práctico de conservar las patatas.—Un sistema práctico y económico de conservar los tubérculos de patata, lo comunicaba a la Asociación Rural de Uruguay, el señor Urbano Echeñique.

La primera precaución que debe tomarse, dice, consiste en librar las patatas en el momento de la recolección, de los rayos solares.

Luego que están enfriadas, son puestas en montículos a lo largo de la parcela, donde se abre una zanja de dos metros por 30 o 40 centímetros de altura, depositándose en ellas las patatas recolectadas.

Cúbranse éstas con abundante paja de trigo y luego con paja de chala de maíz.

Queda después a cargo del cultivador que los techos que cubran los tubérculos no se desplacen y no queden al descubierto.

Los cacahuets y sus virtudes.—En los Estados Unidos tiene fama dicho fruto, de hacer maravillas con los tuberculosos.

Se aconseja vivamente a éstos que coman cacachutes en abundancia.

El cacachute es rico en materias gra-

sas y debe contribuir a la super-alimentación, tan útil a los tuberculosos.

Lo que se comprende menos es la eficacia atribuida a dicho fruto como agente terapéutico contra el insomnio.

Las víctimas del insomnio podrán ensayar, pues, la curación con los cacahuets, tal como la prescribe un yanqui, quien durante cinco años, padeció frecuentes insomnios.

La cosa es muy sencilla. Se cogen cincuenta cacahuets, se comen poco a poco, mascándolos bien y se queda uno dormido enseguida.

El inventor de este remedio asegura, que jamás ha dejado de producir sus efectos.

Ya que los cacahuets no pueden hacer daño, nada se arriesga comiéndolos.

La industria apícola.—La flora melífera de nuestras comarcas es de condiciones excepcionales para la explotación apícola. Esta exige escaso coste de instalación y muy poco trabajo y cuidados. El valor de la miel es considerable por su precio en venta y sus múltiples aplicaciones. La obtención y preparación de los productos de la apicultura ha de seguir métodos y procedimientos modernos que aumentan su valor en cantidad y calidad.

Como medio de alcanzar beneficios económicos y de obtener un elemento de extraordinario valor como alimento para nuestros hijos, cual es la miel, es necesario instalar colmemas en nuestros campos.

La Sección de Labor Social, de la Dirección General de Ganadería, proporcionará cuantos informes y consejos puedan ser útiles al fomento de esa rama, hoy abandonada, de la producción nacional.

Centro Vitícola y Olivícola Ayelense

FUNDADO EL AÑO 1911

Grandes Viveros de Vides Americanas,
Olivos, Almendros y Arboles frutales

DE

EMILIO CASTELLO

ANTES

BAUTISTA APARICI

en AYELO DE MALFERIT (Valencia)

Primera casa introductora en España de los porta injertos de Mr. Richter

R 31. R 99. R 110

ESCUELA DE INGERTADORES



Grandes
planteles de
Olivo fenómeno
Changlot Real

Las fincas plantadas de
estos olivos doblan su
valor por la produc-
ción extraordinaria
que da este ar-
bol prodigioso



Esta casa garantiza la au-
tenticidad de sus plantas.



Pedid folletos

La Previsión Española

Compañía de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1883

Domicilio social, Sevilla, Casa de su propiedad, calle Orfila, 7 y 9
Sucursal en Madrid, Paseo de Recoletos, 14

45

DICCIONARIO DE AGRICULTURA ZOOTECNIA Y VETERINARIA

dirigido por

A. MATONS y M. ROSSELL Y VILÁ

con la colaboración de los señores

JUAN AGUILÓ, JOSÉ BATALLER, RAMÓN CAPDEVILA,
LEANDRO CERVERA, C. R. DANÉS, MANUEL ESPO-
NERA, IGNACIO FAGES, MARIANO FAURA SANS,
PEDRO J. GIRONA, C. A. JORDANA, JUAN DE LASAR-
TE, ARNESTO MESTRE, VICENTE NUBIOLA, CARLOS
PISUÑER, M. PONS FÁBRE, JESÚS, JOSÉ M.^a RENDÉ,
IGNACIO DE SAGARRA, EDUARDO SIMÓ, DIEGO
VILAR, JOAQUÍN XIMÉNEZ DE EMBÚN

Se publica por fascículos. Publicados el
primero, segundo y tercero, que forman
el tomo primero.—Tela, 60 pesetas.

SALVAT EDITORES, S. A. - BARCELONA

41 Calle de Mallorca 49

...Acostúmbrate, labrador, a ver en el Sindicato Agrícola a que perteneces, como una extensión de tu propia casa, visitándolo con frecuencia y pidiendo sus servicios; para hacer en él todas tus compras y tus ventas, para depositar tus ahorros en su Caja Rural o acudir a ella en algún agobio económico que te ocurra; para enterarte de cuanto te convenga saber en orden al mejoramiento de tus cultivos o de la legislación que hubiere sobre asuntos que te interesen. El sindicato es el centro general y de provechosa gestión, que tú acaso no has buscado todavía con todo el ahinco que merecen los beneficios que él te guarda...

Escritura elegante, limpia y siempre lista, se consigue con la pluma Estilográfica fuente, ideal para el hombre de negocios, que hallará V. en la

Mont Blanc

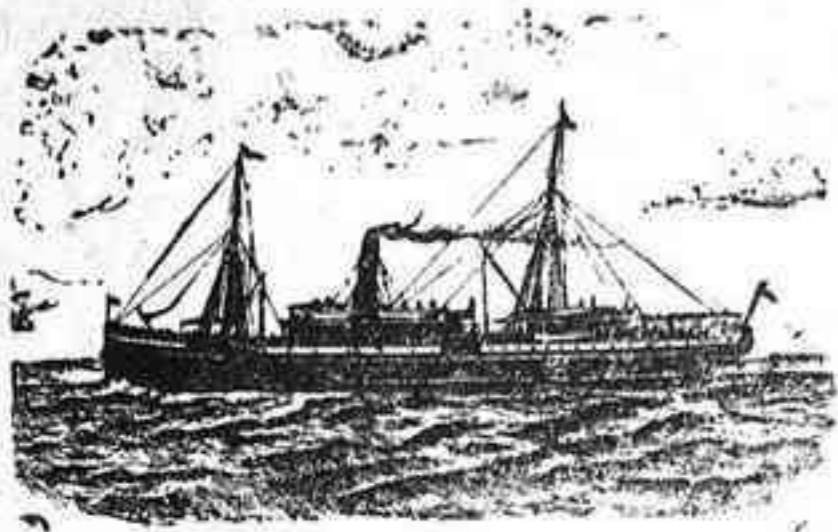
PAPELERIA DE MODA

DE

Luis Segura Velasco

y un gran selecto surtido en objetos de escritorio.

No deje V. de visitar esta casa :-: Alfonso XIII, 48.-CÓRDOBA



Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

LINEA A CUBA-MEJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabani-lla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

LÍNEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPÓN

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapoore, Manila, Hong-Kong, Sanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LÍNEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA A FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás esca-las intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro va-por de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroes-te de España para todos los de Escala de esta línea.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, &

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de Servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8, Barcelo-na; y en la Agencia en Madrid, ALCALA, 43.

Maquinaria agrícola

Aventadora «Clotet». Puede aventar 700, 800 y 1.000 k. de trigo por hora, según tamaño. Precio módico.

MAQUINARIA Y ENSERES DE OCASION

Tractor «Fordson». Trisurco «Oliver». Arados «Iduya» y «Alondra». Bidones de hierro, blindados, de varias cabidas. Molino triturador para granos, huesos, drogas, etc. Incubadora sistema «Victoria», de capacidad para 80 huevos, de calefacción a petróleo o electricidad.

Pida detalles y precios a esta Federación.

Bodegas de Vinos Finos de Montilla y Moriles

DEL COSECHERO Y EXPORTADOR

José López de la Manzanara

Especialidades Moriles Finos { El Triunfo - Si, Si
El Gran Capitán

3

===== C Ó R D O B A =====

LA TIERRA

FRANQUEO CONCERTADO

309
2250
6150

De no encontrar al destinatario vuelva a su procedencia.